

VERSIÓN PÚBLICA

El Contratista [REDACTED] y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista

[REDACTED]
CONTRATISTA

[REDACTED]
ADMINISTRADOR ÚNICO
[REDACTED]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Recibe por la Ejecutora

[REDACTED]
DIRECTOR DE OBRAS

C. JOSÉ MANUEL MORALES LARA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[REDACTED]
RESIDENTE DE OBRA
C. ROGER VALERIO PAT POOT

Testigos Por el Comité de Obra

[REDACTED]
PRESIDENTE

[REDACTED]
SECRETARIO

[REDACTED]
TESORERO

[REDACTED]
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

[REDACTED]
VOCAL AUX. UNO

[REDACTED]
VOCAL AUX. DOS

Por el Organismo de

[REDACTED]
Nombre, cargo y firma
COMISIÓN MUNICIPAL
CONTRATA MUNICIPAL

* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos

FISM - DT
OFERADO